

Montevideo

SUSCRICION

Cada 4 númer. \$0.40
Núm. suelto 0.15
Id. atrasado 0.20

EL INDEPENDIENTE

Avisos y solicitadas
hasta la una p. m.
del dia anterior.
Precios convencionales y pagos
adelantado

Órgano defensor de los intereses del Departamento y en particular de los de este Municipio

ADMINISTRADOR: Tomás E. Fonseca

Redactor: LEOPOLDO J. OLIVARI

ADMINISTRACION—
CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 70

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES

Los escritos de interés público, a juicio de la Redacción, se publicarán gratis, no devolviéndose los originales sean o no publicados.

No se dará cabida a solicitudes que ataquen la vida privada, o que no sean escritas en forma culta.

La correspondencia y demás publicaciones deberán dirigirse a la Redacción debidamente firmadas.

EL INDEPENDIENTE

UN BUEN PROYECTO

Un caso típico ofrece la idea del señor Alvariza. La iniciativa privada surge ante el desquiciamiento de esta época, y desde la llanura se resuelve la cuestión más importante para la campaña.

El gobierno actual, legítimo heredero de los anteriores, sigue por las mismas huellas y regala al olvido, cuando no al desprecio, las cuestiones que más de cerca afectan a los intereses públicos.

El desbarajuste de la presente administración no ha sido suficiente para desanimar al animoso ciudadano don Jacinto M. Alvariza, y éste, confiando en el patriotismo de los buenos, ha presentado un proyecto de plan de trabajos preparatorios para la realización de las composturas de los caminos nacionales y departamentales.

Contrastan, de manera notable, los nobles esfuerzos realizados por ciudadanos alejados de la política, con la actitud de este gobierno, enganado por los espejismos bancarios sin tón ni són, que presagian otra era de desastres como la del Banco Nacional, robado por los primaces de la política de actualidad. Mientras éstos preparan el turrón, que más tarde tranquilamente se comerán, dejan que el pueblo se revuelque en la miseria, sin dar importancia alguna a las cuestiones de vital interés.

Los millones se gastan en elementos de destrucción; al comercio se le ata de pies y manos con exorbitantes impuestos; la industria es castigada por la indiferencia más brutal y por el consentimiento del contrabando que presenta todos los ribetes de un comercio oficial; el crédito nacional por el suelo, como lógica consecuencia de los actos de la plaga que nos gobierna contra las más santas y nobles aspiraciones del patriotismo.

Amenazado por el desastre, por instinto de supervivencia, tiene el pueblo que evitarlo.

De ahí nace la iniciativa privada que realiza obras tan meritorias como la que se propone el señor Alvariza.

Con otros gobernantes mucho se podría esperar de la mancomunidad de voluntades, pero, con los que por desgracia tenemos, nada debemos esperar, sería una insensatez el presumirlo.

Tenemos la seguridad de que el gobierno no cooperará con energía a la realización del hermoso proyecto del señor Alvariza; si intención de hacerlo tuviera, no gastaría tantos cientos de miles de pesos en armamentos, subvenciones teatrales y otras cosas que ningún beneficio reportan al país.

Por las consideraciones que hemos expuesto y por otras muchas que nos reservamos por ser harto conocidas de todos, creemos firmemente, que la iniciativa del señor Alvariza se hará carne si la población le presta su contingente, de lo contrario quedará para ser inscripta en la larga lista de las patrióticas empresas que más de una vez fueron ahorcadadas por los que tenían el deber de realizarlas.

Es la única observación que tenemos que hacer al proyecto del señor Alvariza que a continuación publicamos:

1º El Centro del Comercio y la Industria queriendo llenar una de las necesidades más sentidas por el país entero que clama continuamente por el mal estado de los caminos que, principalmente durante la mala estación quedan intransitables, apoyando la moción hecha por don Jacinto M. Alvariza, miembro de la Comisión Directiva de este Centro, referente a composturas en los caminos nacionales y de departamentales, y después de convocar a varias reuniones a las que han sido invitadas y corrido buen número de personas patrióticas, inteligentes y progresistas que unanimemente han apoyado la idea, ha resuelto de acuerdo con ellas que oportunamente se constituya en Montevideo una Comisión Central de Vialidad.

2º Al efecto convocará por la prensa e invitaciones personales a una reunión popular definitiva a todos los que simpaticen con la idea, para que elijan las personas que a su juicio, deban constituir la expresada Comisión.

3º El cometido de la Comisión Central de Vialidad será: interesar a toda la prensa para que apoye el pensamiento por medio de una propaganda activa y entusiasta y, levantar una suscripción nacional, comenzando por el comer-

cio y la industria de la Capital, trabajando por todos los medios más eficaces para asociar a los poderes de la Nación y demás autoridades a la realización inmediata de esa obra de indiscutible utilidad pública, máxime presentemente, que las lluvias torrenciales que han caído causaron enormes desperfectos, los cuales entorpecerán y opondrán serios perjuicios al transporte de los abundantísimos frutos que este año ofrece a nuestra campaña, trabajos que deberá dirigir en todo lo que sea de su resorte realizando las composturas más urgentes de los caminos nacionales y departamentales en todos los departamentos.

4º Del producto de la suscripción que se efectúe en Montevideo se designará el 75 ojo como fondo de reserva para contribuir a realizar alguna obra en los otros departamentos que carecieran de los recursos necesarios para llevarla a cabo.

El 25 ojo restante se aplicará en igual forma a atender a necesidades análogas dentro del departamento de la capital.

5º La Comisión Central se dirigirá a una persona de reconocida influencia en cada pueblo o ciudad, encendrándole invite al vecindario para que elija cuatro personas más, suficientemente idóneas que lo acompañen a constituir la Comisión Urbana de Vialidad, procediendo a designar de su seno al que deberá presidirla.

6º Esta Comisión designará a tres vecinos de cada sección policial de la jurisdicción, que formarán la Comisión Seccional Provisoria.

7º La Comisión Seccional a su vez convocará a los vecinos de la sección y les explicará el objeto y medios más adecuados que, según su criterio, deban emplearse para llevar a efecto las composturas de los caminos nacionales y departamentales que pasan por la respectiva sección.

8º Los vecinos asistentes a la reunión pueden hacer efectivo el nombramiento recaído en los que componerán la Comisión Seccional Provisoria o elegir otros en su reemplazo, hasta el número de cinco personas.

9º En el acto tomarán posesión de sus cargos y nombrarán sub-comisiones de distrito para que a la brevedad posible indiquen los trozos de camino nacional o departamental en mal estado y la forma en que consideren deba procederse para efectuar las obras que reclamen.

10º La Comisión Seccional condensará y transmitirá a la Comisión Urbana, con las observaciones que crea convenientes, el resultado

de sus gestiones, expresando las sumas de dinero recolectadas, piedra ó otros materiales ofrecidos, etc., así como el concurso personal ó técnico de cualquier género con que cuente para realizar las obras.

11º Las Comisiones Urbanas á su vez enviarán á la Central el plan general proyectado, el cálculo de recursos y costo aproximado de las obras á efectuarlo.

12º La Comisión Central convocará oportunamente á una reunión extraordinaria general á sus miembros y á los presidentes ó en su defecto á un miembro delegado de las Comisiones Urbanas, para acordar definitivamente el plan y la forma mas adecuados de realizar las composturas proyectadas en los caminos nacionales, comenzando por las de carácter mas urgente; cuyo plan podrá ser ampliado, si—como es de esperarse—después de comenzadas las obras, por emulación ó convicción de la bondad de sus resultados, el vecindario les presta el mas ilimitado y eficaz concurso que, para bien de todos merecen.

13 Cada Comisión Seccional será colectora, depositaria y administradora de los fondos, materiales, etc., provenientes de la sección respectiva y pondrá en ejecución las obras llamando á licitación y dando preferencia á personas idóneas para llevarlas á efecto.

14 Si bien cada comisión seccional debe administrar con perfecta independencia los fondos que recaude, sin embargo tratará de proceder de acuerdo con las Juntas E. Administrativas ó sus Comisiones Auxiliares, solicitando la autorización necesaria para ejecutar las obras, así como el concurso de ellas, si fuera necesario, para cubrir su costo, tratando á la vez de que el cuidado de su conservación, quede á cargo de aquellas.

15 Las Comisiones Seccionales deberán publicar por la prensa, local ó de la cabeza del Departamento, la nómina de los donantes y cantidades ó materiales, etc., suscrito por ellos.

16 Así mismo darán cuenta á la Comisión Central del estado de los trabajos ó dificultades que surgieran al ponerlos en ejecución, para que trate de subsanarlos.

17 Inmediatamente de tomar posesión del cargo los miembros de las Comisiones Seccionales, la Central comunicará por nota á las autoridades departamentales los propósitos que la animan y guian, solicitando su eficaz apoyo y cooperación.

18 La Comisión Central de Vialidad convocará á reunión popular, siempre que lo considere necesario, sea para asesorarse, hacer conocer el estado de los trabajos emprendidos ó solicitar toda la cooperación que merecen.

RESOLUCIÓN PERJUDICIAL GUERRA DE BOUTIQUE

En materia de resoluciones, la Honorable Junta anda con frecuencia por los cerros de Obesa. Mientras fueran tan descabelladas pero encantes como la célebre sobre salubridad púlica, la cosa no merecería la pena de preocu-

parse mucho, todo lo más daria motivo para un chichoneo en toda regla....

Hoy la cuestión cambia de aspecto; la Honorable Junta ha dictado una ordenanza que es altamente perjudicial para el numeroso vecindario de la 4º sección, especialmente.

Pretende, basada en derechos de problemática justicia, que los cadáveres sean inhumados en la jurisdicción municipal en que ocurra el fallecimiento; de lo contrario habrá que pagar dos derechos ó una multa de diez pesos por cada infracción.

En uno de los considerandos dice la Junta: "Que de ese hecho resulta, no solo la prescindencia de formalidades necesarias en la Dirección del Cementerio de la jurisdicción municipal respectiva y la irregularidad de no quedar constancia en esa oficina del destino que se haya dado al cadáver—sino que se priva a la misma de derechos que son jurisdiccionales".

La primera parte del considerando está absolutamente desposeída de fundamento.

No hay prescindencia de formalidades desde luego que no haya porqué llenarlas. La dirección de cementerio no tiene nada más que llenar un registro de inhumaciones. Elevado ese registro en cada cementerio, con todos ellos se forma el registro general del departamento. Poco importa, pues, que el cadáver sea inhumado en la sección A ó B desde que se cumpla con las formalidades establecidas por la ley. No se prescinde, pues, de llenar formalidades, porque no se inhume el cadáver en la sección respectiva, basta con que éstas se llenen en el cementerio en que se haga la inhumación.

La segunda parte del considerando demuestra un criterio por demás acomodaticio.

¿De cuando acá la Junta desfende derechos jurisdiccionales cuando ella no respeta los de los demás?

¿Los derechos del Registro de Ventas no son jurisdiccionales?

¿Por qué se le priva de ellos á San Carlos y Pan de Azúcar?

¡Que cómodo es ésto! Lo que quiere la Junta es que se vayan á inhumar los cadáveres de la 4º sección á Maldonado; poco le importa los grandes perjuicios que sufre el vecindario, la cuestión es centralizar, atrapar los pesos caiga quien caiga, pese á quien pese.

Hemos dicho que los vecinos de la 4º sección son los que más perjuicios sufren y vamos á probarlo:

La mayor parte de esa sección que en otro tiempo perteneció á esta jurisdicción, está dividida de Maldonado por un arroyo.

Para trasladarse á aquella ciudad tienen que pasar por este pueblo, frente al cementerio y luego vadear el "paso de Maldonado".

¿Con qué derecho se les obliga á sufrir un trastorno de tanta consideración como el de tener que ir con un cadáver tres leguas más y por ende, vadear un arroyo que con frecuencia se encuentra crecido?

Esta medida es atentatoria, es inhumana.

A los perjuicios ocasionados por la mayor distancia á recorrer, hay que agregar los gastos de estadía en la ciudad y la pérdida de tiempo que para el trabajador es oro.

Tampoco se les puede obligar á pagar dos veces los derechos de sepultura, como se pretende en el caso que se hiciera la inhumación fuera de la respectiva jurisdicción.

La Junta se cree perjudicada porque los vecinos de la 4º sección vienen á inhumar los cadáveres al cementerio de esta Villa; de ahí que dictara la ordenanza que nos ocupa, ordenanza que, como ya hemos dicho, es atentatoria á los derechos que cada cual tiene de inhumar un cadáver en el cementerio que mejor le plazca.

Se dirá á ésto que el S. Gobierno ha dictado un decreto en el cual está encuadrado esta ordenanza; y nosotros contestamos: tan atentario es el decreto como la ordenanza.

En estos momentos los vecinos de la 4º sección suscriben una solicitud pidiendo la reconsideración de la ordenanza que en mala hora la Honorable Junta dictó con fecha 12 del ppdo. mes.

Cuando esa solicitud sea presentada, nos ocuparemos con más detención del asunto.

MULTAS Y MÁS

MULTAS

PROEZAS DE MASCARÓ

El director de la Biblioteca Nacional ha empunado nuevamente la macana.

Amparándose á una ley que él interpreta á piacere, larga formidables macanazos á diestro y siniestro.

El número de víctimas es crecido.

Y gasta un geniecillo el señor Director (así cumplidamente, para que no nos multe) que á las primeras de cambio hace meter en la cafúa á los remisos.

Tambien estos periodistas son tan reacios para cumplir las leyes!.... Pero, él los arregla, diez pesos aquí, otros diez más allá, dos días y medio en la sombra á Thevenet y otros dos días y medio de prisión á don Román Guerra, bastan para intimidar á los gallitos de la prensa.

A nadie perdona. Su justiciera vara á todos alcanza por igual y no hay razonamientos que valgan.

¿Qué el periódico fué entregado en la Junta y de allí no lo mandaron? Bah! multa! ¿Qué consta que fué entregado en el correo y allí se extravió? Multa!

¡Bonito genio tiene él para aguantar bromas!

Como consecuencia de todas estas cosas ha sufrido dos días y medio de prisión nuestro colega don Román Guerra, redactor de "La Voz del Este".

Bien merecido lo tiene!

Es preciso ser muy cauto á hilar muy fino con el señor Director Macana.

Conviene hacer la entrega del periódico ante escribanos y dos testigos.

Y quién sabe si ésto es aún suficiente!....

Conocidas las excepcionales condiciones que adornan al Director Macana, nos adherimos á la moción formulada por nuestro colega "El Siglo".

Que lo hagan dictador y le den en propiedad la isla de ratas ó la de Gorriti, donde podrá ejercitarse en el noble ejercicio de la macana.

Conste, de manera formal y solemne, que tambien lo proclamamos dictador de esas posesiones, donde seguramente estará mejor que en la Biblioteca Nacional metido entre viejos pergaminos que huele a humedad.

Ahora, como final, vamos a indicar a nuestros colegas el procedimiento que empleamos para no incurrir en multa.

Primero: mandamos un número a la Junta E. Administrativa, donde recabamos un recibo firmado por el Secretario de esa corporación.

Segundo: por el primer correo remitimos directamente otro número con ésta inscripción: *A S. E el señor Director de la Biblioteca Nacional.*

Hacemos la debida constancia en la lista de remisión que entregamos en el correo.

De esta manera, viéndose el señor Mascaró tratado de Excelencia, reconoce en nosotros un fidelísimo subdito y no nos multa aunque haya mérito para ello.

Tercero y último: por el correo siguiente volvemos a remitir, con la misma inscripción, otro número.

llenando todas estas formalidades se evita el pagar diez morlacos de multa, ó estar dos días y medio a la sombra.

EXAMENES

Diciembre 21—Escuela de 1er. Grado N° 2—San Carlos.

Maestra: Lucinda R. de Odizzio; Practicante: Ema Núñez.

Comisión Examinadora: Emilio Requeséns, Presidente; José M. Morales, Vice; Eustaquio Curbelo, Antonio Camacho, Magdalena Antonelli, María Stuart, Rosa Salgado y Ana Camacho.

Diciembre 22—Escuela de 2º Grado N° 4—San Carlos.

Maestro: Juan de D. Curbelo, Ayudante: Alfredo Abelar.

Comisión Examinadora: Leopoldo J. Oliva-ri, Presidente; Andrés P. Mata, Vice; José M. Morales, Carlos Lavagna (hijo), Rodolfo Rodríguez y Antonio Camacho.

Diciembre 23 y 24—Escuela de 2º Grado N° 2—San Carlos.

Maestra: Carolina G. de Amorín; Ayudante: Aurelia Miranda; Practicante: Rosa Salgado.

Comisión Examinadora: Ambrosio S. Miranda, Presidente; B. Salgado Vázquez, Vice; Antonio Pagola, A. Camacho, José M. Morales, Lucinda R. de Odizzio, Rosa Pérez, María Pagola, Ubaldina Maurente, Ana Núñez y Magdalena Antonelli.

Diciembre 25—Escuela de 1er. Grado N° 1—Maldonado.

Maestra: Clotilde Burguño; Ayudantes Juana Roux y Felicidad Miranda.

Comisión Examinadora: Saturnino Pintos, Presidente; Jaime H. Pou, Vice; Antonio Camacho, Abelardo E. Rodríguez, Isolina Savoya, Aurelia Miranda y María Cabral.

Diciembre 26—Escuela de 2º Grado N° 1—Maldonado.

Maestra: Florentina D. de Cuervo; Ayudantes: Palmira Carbone y Avelina Borda; Practicante: Ana Camacho.

Comisión Examinadora: Dr. Manuel B. Tardáguila, Presidente; Román Guerra, Vice; Foo Ortiz, Manuel Gorlero, Antonio Camacho, Isabel Gorlero, María Pintos, Julia Aberasturty, Isolina Savoya, Aurelia Miranda y Carmen Camacho.

Diciembre 28 y 29—Escuela de 2º Grado N° 3—Maldonado.

Maestro: José Dodera; Ayudantes: Gregorio R. Gutiérrez y Rodolfo Rodríguez.

Comisión Examinadora: Dr. Román Bergalli, Presidente; Federico de Medina, Vice; Juan Gorlero, Dr. Javier J. Gurruchaga, José M. Morales, Abelardo E. Rodríguez, Lázaro G. Odizzio y Antonio Camacho.

LA RENUNCIA DEL SEÑOR MIRANDA

Por manifestaciones hechas particularmente, sabíamos que el señor Miranda tenía el propósito, tiempo há, de renunciar el cargo de vocal de la Comisión Auxiliar.

Su ingreso a esta corporación respondía a un compromiso personal, sin el cual no hubiera aceptado el cargo.

De todas veras aplaudimos la algo tardía resolución del señor Miranda.

Un ciudadano circunspecto, ilustrado y de carácter independiente, no puede, ni debe, formar parte de una corporación en que la mayoría la forman elementos desprovistos de las primordiales condiciones requeridas para el desempeño de un cargo tan delicado como el de edil.

Salvo algunos detalles, si se quiere insignificantes, la conducta del señor Miranda ha sido correcta. Pruebanlo las protestas y mociones que se encuentran en las actas de las sesiones celebradas mientras él fué miembro de la Comisión Auxiliar.

Concuerdo de todos el poco lucido papel que hacen los actuales ediles, seguramente no se encontrará una persona apta que se preste a llenar la vacante producida por la renuncia del señor Miranda.

He aquí los términos de la renuncia:

San Carlos, Noviembre 28 de 1895.
Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa.

Don Juan de D. Devincenzi.

Causas ajenas a mi voluntad, me obligan a elevar renuncia indeclinable del cargo de miembro de la Comisión Auxiliar E. Administrativa de esta Villa, con que fui distinguido por la H. C. a quien me dirijo.

Al participarle esta resolución, me es grato reiterar a Vd. y por su intermedio a los demás miembros de esa Junta, las consideraciones de mi mayor aprecio y alta estima.

Ambrosio S. Miranda.

NOTICIAS

Viajando de gorra

Muy afortunados son los señores concesionas.

rios de la pesca de anfibios. Cada vez que se les antoja hacer una visita a la isla de lobos ó del Polonio, el S. Gobierno les facilita, gratis et amore, una canionera.

Según parece, los concesionarios hacen un señalado servicio a la nación, explotando la pesca de anfibios que tan pingües ganancias dejá.

Sin duda, porqué así lo entiende el S. G. es que siempre les facilita a estos señores los buques de la escuadrilla, para que viajen de gorra.

¿No habrá algún concesionario tapado?

¿No estará en el Gobierno?

Quien sabe. Cuando éste se muestra tan amigo de cuidar los intereses del prójimo es prueba que también cuidará los suyos!

Bon appetit, mon sieur president.

Enlace

En los círculos sociales corre con insinuación la siguiente noticia: Dentro de breves días contraerá enlace el caballero Julio Velázquez con la bella señorita Agustina Moreno.

Anticipamos nuestros votos por la felicidad de los futuros cónyuges.

El diputado Rodríguez

De paso para Rocha, el jueves permaneció varias horas en esta Villa, el ilustrado diputado don Gregorio L. Rodríguez.

Fiesta campestre

Debido a la circunstancia de encontrarse tomando los baños en el "Portezuelo" don Justino Martínez, acompañado de su familia, tuvo lugar el pasado domingo, una fiesta campestre íntima.

Galantemente invitados, tuvimos el gusto de asistir a ella en compañía de varios amigos.

Después de la comida, se hizo una excursión a la gruta que en la punta de la Ballena existe, quedando gratamente sorprendidos los visitantes por la hermosura de aquel lugar.

Hermoso contraste ofrecen aquellos gigantescos penascos flanqueados por un lado por la verde y poética campiña, y por el otro, por el bravío mar que besa las plantas de aquella enorme mole.

Es un paraje digno de ser visitado.

A la noche regresamos trayendo la más grata impresión del señor Martínez y su distinguida esposa que nos prodigaron sus atenciones.

Don Román Guerra

Por breves momentos permaneció en esta Villa el domingo, nuestro distinguido colega don Román Guerra.

Raboneros

"El Negro Timoteo" vuelve a hacernos la rabona. El número correspondiente al 1º de este mes no lo hemos recibido.

¿De quién es la culpa?

Siempre le hemos remitido con regularidad nuestra hoja, empero, las visitas de este colega son intermitentes.

Desde su aparición solamente dos números hemos tenido el placer de recibir.

¿No habrá en el correo algún empleado afecto a la crítica del señor Bermúdez?

"El Día" también nos hace la rabona con mucha frecuencia. Hace una semana que no nos visita.

No dejan de producirnos estraneza estas fa-

Esperamos que serán subsanadas en lo sucesivo.

Para el Durazno

Acompañado de su familia, partió para el Durazno, lugar de su residencia, el señor don Justino Martínez, Administrador de Rentas de aquel departamento.

Feliz viaje le deseamos.

De la Capital

Regresó, después de una permanencia de varios días, el comerciante don Marcelino Rodríguez.

Ha traído, según nos dice, un expléndido surtido de tienda.

Por varios días ha sido nuestro huésped el señor L. Rodríguez, representante de la fuerte casa de Ramón Penadés.

Después de haber rendido, con brillante resultado sus exámenes anuales, ha venido á ésta á pasar el periodo de vacaciones, el aventajado estudiante de ingeniería don Víctor Grille.

Al saludarlo le deseamos grata estadía al amigo.

El doctor Camboué

Este reputado cirujano dentista vendrá á ésta dentro de quince ó veinte días.

Revista N. de Literatura y Ciencias Sociales

He aquí el sumario correspondiente al N° 17 de esta revista:

Guirnaldas y coronas, por Clorinda Maito de Turner—Colaboración de Enrique Gómez Carrillo—La Sirena, por Daniel Martínez Vigil—Óptica del amor, por Adela Castell—Rebeca, por Julio Magariños Rocca—El melón de invierno, por Enrique De-Maria—Rapsodia, por Doña Castell de Orozco—El Americanismo literario, por José E. Rodó—La teoría del verbo, por Carlos Martínez Vigil—El discípulo de canto, por Ramón de Santiago—Edmundo y Julio de Goncourt, por Víctor Pérez Petit—A la muerte, por Constantino Becchi—El primer honorario, por Jesé Antonio Mora—La mesa de Artigas, por Germán García Hamilton—Tu cantar, por Gonzalo Larriera Varela—Libertad personal, por el Br. Carlos Martínez Vigil—Navegación de la laguna Merim, por el Br. Pablo Zuriategui (hijo).

Bien venido

Después de una larga estadía en Montevideo, regresó á ésta don Miguel Cáriga.

Lo saludamos.

Fiestas

Nuestros curas no se pueden quedar. Hace unos dos meses que vivimos en completa juerga religiosa. Hoy se celebrará con magnificencia el día de la virgen María, una santa que á pesar de los años se conserva siempre lo más buena moza.... Las señoritas que forman la congregación de María, prometen hacer una fiesta buena. Vestirán con el traje de las solemnidades á la virgen, la sacarán á pasear, y después le arrojarán flores y le cantarán unos versitos capaces de hacer resucitar á un muerto....

Pronto se anuncia la bendición de un santo recién salido de la fábrica.

Creemos se trata de San José, el padre—es decir, no el padre—sino el que por tal pasaba de Jesús.

Con motivo de la bendición, habrá otro mes de verbena religiosa.

Conviene advertir que todos los que concurren en esos días á la iglesia, ganarán por lo menos veinte ó treinta días de indulgencias. Así al menos nos lo ha dicho una beata amiga nuestra. Prepararse, pues, y no perder la oportunidad de alcanzar la felicidad á tan poco precio.

Baile

Se susurra, en los círculos sociales, que hoy los esposos Gimeno darán un baile á sus relaciones. Si el rumor se confirma, se puede asegurar que estará brillante, como todos los que se efectúan en esa casa.

Viticultura

La industria vitícola en esta jurisdicción gana terreno; marcha á pasos agigantados. Cinco años há nadie se preocupaba de la plantación de viñas, hoy muchos son los que ya están formando viñedos y otros piensan hacerlos. El señor Brescia, en primer término, tiene ya en producción de seis á siete hectáreas; don José M° Abelar tiene próximamente una en producción y dos que empezarán á dar fruto para el año próximo. Don Ignacio Lavagna ha formado un pequeño plantel al q' dentro de poco le dará grandes proporciones. El señor Layagna piensa formar un gran viñedo y seguramente lo conseguirá, pues, él no es hombre que lo intimiden gastos ni trabajos. Don Florencio Martínez tambien está formando viñedo; de un momento á otro recibirá, directamente de Francia, una buena cantidad de parras de dos años ingertadas en americanas. Don Bartolo Isnardi, según nuestros informes, posee en la actualidad un viñedo de regular extensión. Don Hilario García tiene una cantidad de viñas plantadas. Don Fermín de León está formando un viñedo de regular extensión. Don Jacinto Demartini tiene en formación un viñedo. Lo mismo acontece con don Gonzalo Santeugini y el joven Alfredo García.

Otros varios, que en estos momentos no recordamos tienen viñedos en formación ó tienen el propósito de formarlos.

Por los datos que dejamos apuntados se verá que la industria vitícola en esta jurisdicción gana terreno, ofreciendo un porvenir risueño.

Y ya que de viticultura hablamos nos haremos eco una noticia que con insistencia circula hace días.

Según esa noticia, que con las reservas del caso trasmítimos á nuestros lectores, en el viñedo que en Maldonado posee el doctor Guruchaga, se ha manifestado, en algunas plantas, una enfermedad extraña. Aunque ignoramos el grado de veracidad de esta noticia, llamamos muy seriamente la atención de las autoridades competentes á fin de que adopten las medidas que exijan las circunstancias.

En estas cuestiones es muy sensible la pérdida de tiempo; conviene tomar energicas medidas así que el mal aparece. De esta manera se evitan grandes perjuicios y se puede convadir con grandes ventajas el mal.

Para el número próximo

En el número próximo publicaremos una correspondencia que desde la República Argentina nos ha enviado el señor Juan P. Ortega.

El doctor Acosta Gutiérrez

Se encuentra entre nosotros el distinguido hijo de este pueblo, doctor don Anselmo Acosta Gutiérrez.

Envíámole nuestro cordial saludo.

Chancelación de cuentas

Hacemos constar que el ex-agente de este periódico en Pan de Azúcar, don Alberto C. Clauer, ha chancelado las cuentas que tiene pendientes con esta administración.

EL ADMINISTRADOR.

Tomás E. Fonseca.

AVISOS

COMISIÓN AUXILIAR E. ADMINISTRATIVA

Habiendo denunciado denunciado don Ignacio Lavagna un terreno situado en la parte Oeste de la población compuesto de un área de cuatro mil trescientos ochenta metros, que linda por el Norte, con terrenos del denunciante; por el Sud, el camino nacional; al Este y Oeste, terreno municipal, se oíta, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al terreno denunciado, se presenten en esta oficina dentro del término de treinta días á deducirlos en forma.—San Carlos, Diciembre 6 de 1895.—Por la Comisión.—El Secretario.

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

DIRECTOR DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA" Y REDACTOR JEFE DE "EL INTRANSIGENTE"

Oficinas centrales—Montevideo

Manda telegramas, artículos y correspondencias á la prensa del interior y exterior.

—Se encarga de todas clases de comisiones y representaciones mercantiles.

—Publica avisos en los periódicos, revistas y diarios del país y del extranjero.

—Tiene depósitos de específicos.

—Sirve cualquier pedido de libros europeos y americanos.

—Da informes comerciales, en combinación con varias casas respetables.

—Dispone de personal apto, honrado y activo para cobranzas y para el reparto de publicaciones, periódicos, circulares, esquelas, etc.

Toda la correspondencia de esta casa debe enviarse á nombre del director,—Calle Buenos Aires N° 140.—Montevideo.—Calle San Martín 337—Buenos Aires.

GRAN TIENDA "LA MONTEVIDEOANA"

DE

MARCELINO RODRÍGUEZ

Calle Sarandí esq. 18 de Julio.

Aviso al público que he empezado á liquidar los artículos de mi casa, pues, dentro de breves días, recibiré un inmenso y variado surtido de novedades.

Recomiendo visiten mi casa todas las personas que deseen comprar bueno y barato, condiciones que presta mi casa sin competidora en esta Villa.

Géneros variadísimos por su calidad y gusto; brindes para trajes, madrás, trué, medias, calcetines, camisetas, camisas, bengalinas, listados, paños, osasimires e innumerables artículos más los venderé á tan bajo precio que en ninguna parte se encontrará igual.

Todas las ventas son al contado.

Se reciben Certificados de Tesorería a l tipo de cotización en la Bolsa.